



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Informe del *(SPFC)* Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción

2021



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ITRC

VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA Y GESTION DE RIESGOS

ARTURO FACIOLINCE ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA

ISABEL PALACIOS LEGUIZAMON
EXPERTA MISIONAL

MAGDA LILIANA ZARATE MARTINEZ
COORDINADORA GIT EQUIPO DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

MENSAJE ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL

El fraude y la corrupción son flagelos que corroen los cimientos en los que se sostiene una sociedad, afectando con costos sociales y económicos muy altos las finanzas públicas y el desarrollo del país. Hoy en día afrontamos un gran reto al luchar contra la corrupción, para producir verdaderas condiciones de igualdad, inclusión, justicia, respeto y confianza en el Estado, sus instituciones y autoridades. En este sentido, se crea la necesidad imperiosa de trabajar unidos en la lucha contra estos flagelos y lograr llevar a cabo la inversión de los recursos del Estado según corresponde.

El Gobierno Nacional, en su ardua labor de crear e implementar buenas prácticas en el ejercicio de la administración pública, busca erradicar actos de fraude y corrupción al interior de las entidades que lo componen, por lo que han desarrollado una serie de actividades tendientes a hacer más transparente su accionar y reducir la probabilidad de afectación de las finanzas públicas.

Para el avance hacia el logro de una saludable y beneficiosa cultura tributaria es necesario consolidar una percepción de legitimidad en las instituciones recaudadoras y administradoras de tributos que imprima en los ciudadanos la convicción de que sus impuestos están sirviendo a la financiación de los servicios del Estado.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se estructuró “La Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos” donde fortalece a las entidades y entes de control creados para este fin, entre ellas se encuentra la Agencia ITRC.

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, tiene como misión proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en las funciones encomendadas a las entidades bajo su vigilancia.

Este informe da a conocer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los resultados de la Agencia ITRC en el ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley, obtenidos en desarrollo de las auditorías realizadas en las que se elaboran programas de formulación de políticas de prevención y detección de malas prácticas y riesgos en la administración y recaudo de tributos, aduanas, control de régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN; contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la Entidad Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar COLJUEGOS, frente a hechos o procedimientos que se detecten con mayor exposición al fraude y la corrupción.



La Agencia ITRC enfoca el cumplimiento de su misión en la búsqueda de la transparencia en la ejecución de las funciones de las entidades que están bajo su vigilancia, las cuales han tomado las recomendaciones realizadas en el marco de las acciones preventivas y correctivas realizadas por esta Entidad, tendientes a asegurar y proteger los recursos de la Nación, mejorando la gestión y los procesos misionales de dichas entidades.

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General de la Agencia ITRC

ITRC

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales



PRESENTACIÓN

El Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción SPFC de la Agencia ITRC, es una herramienta de gestión pública que permite dar a conocer aquellos espacios de fraude y corrupción y prácticas sancionables que pueden prevenirse en las entidades que administran los ingresos tributarios de la Nación, junto con las recomendaciones que ha generado la Agencia ITRC para articular controles, fortalecer las instituciones auditadas, promoviendo la adopción de mejores prácticas en la administración de los tributos, las rentas y las contribuciones parafiscales, que aseguren los ingresos de la Nación.

El SPFC se estructura sobre una serie de herramientas y actividades diseñadas permanentemente por la Agencia ITRC, las cuales permiten identificar y evaluar los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades.

La información recopilada como producto de las inspecciones ejecutadas ofrecen un mayor conocimiento sobre el fenómeno del fraude y la corrupción por lo cual permanentemente se buscan mecanismos para revertirlos a la sociedad incentivando el control social.

Cada vigencia se despliegan estrategias para el fortalecimiento del SPFC, desde la Dirección General, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo y la Subdirección de Instrucciones Disciplinarias de la Agencia ITRC las cuales se presentan como actualización anual de este informe así:

Estrategias que durante 2021 se han implementado respecto al Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC y la cooperación interinstitucional.

Eje de Medición

A través de este Eje que se encarga de recopilar, analizar y visibilizar la información, mediante indicadores estructurados, a partir de los resultados de la labor misional preventiva y sancionatoria de la Agencia ITRC relacionados con la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, en el periodo septiembre de 2021 a marzo de 2022, se ha logrado:

Desarrollo de la primera versión del tablero de control como insumo para la entrega del documento metodológico, para tal efecto, se adelantó análisis con la información disponible en las Subdirecciones de Auditoría y Gestión del Riesgo e Investigaciones Disciplinarias, tales como tratamiento y limpieza de datos, creación de variables y análisis exploratorios y descriptivos de los datos de tipo cuantitativo y cualitativo correspondientes a la información suministrada de la labor preventiva y sancionatoria desde la creación de la Agencia. A partir de este análisis, ha sido posible generar la mencionada **primera versión del tablero de control** a través del uso de una herramienta de visualización, la cual permite la generación de diferentes tipos de gráficas, así como la creación de filtros y la interacción del público con los datos disponibles.

Es importante recalcar que el avance de los productos anteriormente mencionados se pudo efectuar con el apoyo invaluable de las áreas misionales de la Agencia, específicamente con la disposición y entrega de la información bajo estudio, así como con la guía para el análisis y validación de los datos.

Análisis de **históricos de las tipologías de los fallos sancionatorios** que ha proferido la Agencia ITRC con el fin de generar insumos para orientarlos de manera transversal al fortalecimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia.

En lo que va corrido del presente año y para dar cumplimiento con el fortalecimiento del eje de Medición y con la entrega de la segunda versión del documento metodológico, se han llevado a cabo análisis de los tableros de control generados en la vigencia anterior, tanto para la labor preventiva como para la sancionatoria, con el propósito de seguir identificando variables objeto de estudio y de actualizar la información que allí debe reposar. Así mismo, se evaluó la primera versión documento metodológico construido, para poder generar la actualización y entrega, en esta vigencia (2022), del documento final guía para el análisis, procesamiento, preparación y presentación de los datos cualitativos y cuantitativos referentes al fenómeno de fraude y corrupción.

Para dar cumplimiento con el fortalecimiento del eje de Medición y con la entrega de la *segunda versión del documento metodológico*, se han realizado reuniones con los diferentes grupos de valor interno (áreas misionales) y se solicitó la actualización de información que alimenta los indicadores correspondientes.

De otro lado, se ha venido recopilando información que sirva como insumo para la elaboración del documento que evidencie la identificación de información de carácter público relacionada con el fenómeno del fraude y la corrupción en Colombia.

Eje de Educación

Mediante este Eje, que brinda herramientas a la ciudadanía para que pueda fortalecer su conocimiento y comprensión en los temas relativos a la lucha contra el fraude y la corrupción, en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, en el periodo septiembre de 2021 a marzo de 2022, se ha logrado:

Realización de **conferencia**, por parte de la directora general, a estudiantes de Maestría del Departamento de Derecho Fiscal de la Universidad Externado de Colombia sobre el "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la Administración Fiscal".

Capacitación dirigida por la señora directora sobre la "DENUNCIA EFECTIVA como Herramienta clave en la lucha contra la corrupción" en la sesión No. 35 de la Iniciativa - Misión CP Contador Público para Pymes, programa de capacitación organizado por el SENA, el Instituto Nacional de Contadores, la DIAN y la Defensoría del Contribuyente.

Publicaciones de las **memorias de los eventos virtuales** que fueron generados en el 2021 por la Agencia ITRC, a través de su Observatorio y relacionados con diferentes temas de la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales; estos espacios, no solo fueron de información, formación y diálogo para nuestros diferentes grupos de interés, sino también, para indicar a la ciudadanía la correcta forma de realizar las denuncias ante la Agencia. Dichas publicaciones, pueden ser visualizadas por los ciudadanos en nuestro micrositio web.

Desarrollo y publicación de **materiales educativos**, tales como: Cartilla Divulgativa sobre particularidades del Observatorio, video con aspectos del Observatorio, cuento juvenil para promover el conocimiento de los elementos claves para el entendimiento de la corrupción desde tempranas edades y video del Observatorio dirigido a los servidores de la Agencia, explicando la

importancia para la entidad y, el valor agregado para los servidores que esta herramienta conlleva. Estos materiales educativos, que, promueven la formación, sensibilización y retroalimentación por parte de la ciudadanía sobre hechos relevantes a la misión de la ITRC.

Evento virtual: “Vencer la corrupción – Perspectivas y Realidades”, en el cual se llevaron a cabo las conferencias: “Lucha contra la corrupción: Más allá del Sistema Normativo” e “Interviniendo la corrupción como un Sistema de Economía Criminal”. Este espacio de formación buscó brindar herramientas y conocimientos para la lucha contra la corrupción, desde diferentes perspectivas. A tan importante evento, fueron invitados y se hicieron presentes servidores de las entidades vigiladas por la Agencia ITRC (DIAN, Coljuegos y UGPP), también servidores de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y de nuestra Entidad.

Juego de Roles. A finales del 2021, se culminó la producción, desarrollo y puesta en marcha del producto tecnológico denominado Juego de Roles; con la debida implementación en el micrositio web del Observatorio, encontrándose actualmente disponible para que toda la ciudadanía conozca más sobre la misionalidad de la Agencia a través de dicho juego. En la vigencia 2022 se trabaja en la constante revisión de la base de datos de preguntas y respuestas, así como en sus respectivas justificaciones y actualizaciones normativas, para garantizar al usuario final, la vigencia de las leyes que lo sustentan.

Investigaciones en Derecho Comparado. Se elaboraron investigaciones en derecho comparado, las cuales servirán de insumo interno para el relacionamiento académico que se pretende llevar a cabo, en un futuro próximo, con diferentes entidades públicas y/o privadas.

Repositorio Jurídico. Se creó un Repositorio Jurídico con normas tanto nacionales como internacionales relacionadas con la lucha antifraude y anticorrupción. Dicho repositorio está a disposición de la ciudadanía en el micrositio web respectivo y de manera constante se viene actualizando.

Gestión posible conferencia sobre historia de la corrupción. En lo que va corrido del presente año, desde el Observatorio se han realizado diferentes gestiones para lograr una conferencia ad honorem sobre la historia de la corrupción, con algún académico del mayor nivel intelectual y profesional.

Eje de Participación

En el marco de este Eje, complementario a los dos anteriores y que busca facilitar espacios para el diálogo entre ciudadanía en general, academia y/o entidades públicas, relacionados con los fenómenos del fraude y la corrupción, en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, mediante talleres, foros y conversatorios y similares, en el periodo septiembre de 2021 a marzo de 2022, se ha logrado:

Conversatorio Juvenil. Con la finalidad de sensibilizar y motivar la prevención temprana de hechos de fraude y corrupción, a través del fomento a la transparencia e integridad en los entornos naturales para niños, jóvenes y adolescentes, el 20 de octubre, se llevó a cabo un conversatorio juvenil denominado: “Jóvenes y su futuro Rol en la lucha contra la Corrupción”. El espacio de conocimiento y participación fue el escenario propicio para generar un acercamiento e interacción, por primera vez por parte de la Entidad, con la población menor de edad, para lo cual se contó con el importante y necesario acompañamiento del cuerpo directivo, administrativo y docente de ambas instituciones y los estudiantes de los colegios que participaron, realizaron importantes intervenciones, expresaron sus ideas y conceptos sobre el fenómeno de la corrupción

en el país, e identificaron las consecuencias y problemas que se derivan de la misma, aportando algunas opiniones sobre la forma de intervenir para mitigarla, lo que permite inferir que se cumplió con éxito el propósito.

Tercer Taller Regional. En el mes de septiembre de la vigencia anterior, se llevó a cabo el tercer taller regional del año 2021, en conjunto con la Personería Municipal de Medellín y con la participación y apoyo de las personeras de San José del Guaviare (Guaviare) y de Mitú (Vaupés) y de algunas veedurías ciudadanas.

Consulta Ciudadana. Desde el Observatorio de Fraude y Corrupción se diseñó, desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía, encuesta sobre el conocimiento en general de la misionalidad de la Agencia ITRC, para contar con información científica sobre el nivel de conocimiento, a fin de orientar a futuro debidamente las acciones de promoción y formación. La cual se encuentra de manera permanente dentro del micrositio web correspondiente.

Todos los eventos del Observatorio de la Agencia ITRC, en particular los realizados en el marco de los ejes de **Educación y Participación**, han contado con un espacio de preguntas y respuestas, lo cual propició la participación de los asistentes, quienes expresaron sus inquietudes, puntos de vista y opiniones, evidenciando a través de sus argumentos el interés por los temas desarrollados y de esta manera ha sido posible, hasta la fecha, acercarnos aproximadamente a **cuatro mil ciudadanos** en diferentes partes del territorio nacional, dando a conocer la misionalidad de la Agencia y generando sensibilización acerca de la importancia de la denuncia efectiva, para seguir cumpliendo con los objetivos del Observatorio, enmarcados dentro de las actividades que nos impone el Proyecto de Inversión.

Cooperación Interinstitucional

En el continuo fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de cooperación y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales se ejecutaron las siguientes actividades:

Continuación de la permanente participación en las plenarios de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción-RENOBA – como miembros de dicha Red.

Continuamos ejecutando el Memorando de Entendimiento con la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF y el convenio con la Policía Nacional-PONAL, a fin de fortalecer los objetivos estratégicos de la Agencia.

Se realizaron las gestiones necesarias para la renovación de los convenios con la Asociación Nacional de Comercio Exterior-ANALDEX, y la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional-FITAC; lo que ha permitido continuar con la interacción constante con tan importantes gremios, especialmente, en lo que hace referencia a la capacitación entregada por la Agencia ITRC, sobre asuntos concernientes a la denuncia efectiva, que se llevó a cabo con FITAC en junio y con ANALDEX en septiembre de la vigencia 2021.

Se ejecutaron diferentes reuniones con la ONG Transparencia por Colombia con miras a abordar en un futuro cercano, discusiones académicas en temas tan relevantes como la protección al denunciante en escenarios de corrupción; así mismo, se inicia diálogo para formalización del relacionamiento.

Con la Universidad Nacional, se mantuvo el relacionamiento y se realizó intervención por parte de la directora general de la Entidad en la Sesión 9 de la "Cátedra Colombiana Permanente - Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra La Corrupción "en la sesión del 15 de diciembre del 2021 denominada "Democracia e Institucionalidad"; así mismo, se participó en las charlas y eventos de la cátedra durante todo el año anterior. En el presente año se ha participado en el acto inaugural de la Tercera Versión de la referida Cátedra y se continúa brindando el apoyo requerido.

Con la Universidad Externado de Colombia, se avanzó con el relacionamiento y se realizaron conferencias a estudiantes de la Maestría del Departamento de derecho fiscal, sobre el "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal" el 28 de octubre del 2021.

Se hicieron reuniones con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con el fin de efectuar seguimiento a la construcción, por parte del claustro educativo, del documento académico "Estrategias para neutralizar espacios de fraude y corrupción fiscal desde las perspectivas: técnicas, económicas y jurídicas", y se realizaron capacitaciones brindadas por la Agencia ITRC, a los estudiantes del Consultorio Jurídico de dicha Universidad en el transcurso del año anterior.

El 22 de septiembre de 2021 tuvo lugar reunión entre la directora general de la Agencia y el director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN -, con el fin de explorar actividades conjuntas de formación y participación con los entes universitarios que hacen parte de dicha Asociación.

En el relacionamiento con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y en tal sentido, se gestionó la realización de un evento conjunto entre la OTA, ITRC y la Universidad Externado de Colombia; evento virtual – "Gestión de Riesgos de fraude y corrupción en materia fiscal - 10 años de la Agencia ITRC", que se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 2021 en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de creación de la Agencia ITRC, el cual congregó a un importante panel de expertos, con el objetivo de compartir las experiencias de una década en el proceso anticorrupción especializada en el ámbito fiscal de la Agencia ITRC y de diferentes países Latinoamericanos presentes en el encuentro. De igual modo, el evento tuvo la finalidad de generar espacios de aprendizaje, construcción y cooperación mutua entre las administraciones tributarias, promoviendo a su vez la transparencia, la ética y la integridad.

A la fecha se han realizado diferentes mesas de trabajo a fin de entregar la colaboración técnica al Servicio de Rentas Internas– SRI de la República del Ecuador a fin de transmitir conocimiento el modelo de la Entidad, escenario que se tiene programado para realizarse los días 5 y 6 de abril de 2022.

Adicionalmente, se ha venido adelantando diferentes reuniones para gestionar la realización de un evento conjunto con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, para el segundo semestre de la vigencia 2022. Así mismo, se está preparando la participación de la Agencia en evento que se realizará por iniciativa de la oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala- SAT y la Entidad.

Estrategias que durante 2021 se han implementado dese la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria:

Jornadas de charlas a los grupos de interés

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria) de la Agencia ITRC determinó para el año 2021 realizar jornadas de capacitación a los grupos de interés en temas de faltas disciplinarias gravísimas y sus consecuencias, desde una dimensión preventiva, generando de esta manera conciencia sobre el rol trascendente de la acción disciplinaria en la lucha contra el fraude y la corrupción, promocionando también los canales de denuncia disponibles por la Entidad y la forma correcta de denunciar.

En ese sentido, durante el año 2021, la SID aprovechando las herramientas tecnológicas, llevó a cabo las siguientes capacitaciones y/o eventos:

- El 20 de abril de 2021, a la Asociación de Personeros de Boyacá - Asoperboy.
- El 10 de junio de 2021, a la Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Suerte y Azar- Fecoljuegos.
- El 29 de junio de 2021, a la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC.
- El 23 de junio de 2021, en el Foro Nacional Permanente de Contribuyentes y Usuarios Aduaneros - DIAN.
- El 30 de junio de 2021, en el evento de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- El 05 de agosto de 2021, en el evento virtual de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Personería de Cartagena de Indias.
- 10 de agosto de 2021, a Coljuegos.
- El 09 de septiembre de 2021, en el evento virtual de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Personería de Medellín.
- El 22 de septiembre de 2021, a la Universidad del Rosario.
- El 30 de septiembre de 2021, en la capacitación Denuncia Efectiva - Herramienta anticorrupción para facilitar la investigación de tipologías delictivas, concusión y cohecho, de la Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex.

Identificar temas y conductas recurrentes en las investigaciones disciplinarias

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria) de la Agencia ITRC elaboró el informe sobre conductas recurrentes en las investigaciones a cargo, con el objeto de dar una visión clara y precisa sobre las faltas gravísimas más recurrentes en las cuales los funcionarios de las entidades DIAN, COLJUEGOS y UGPP se ven inmersos, esto con el propósito de conocerlas, saber sobre su significado, sus verbos rectores y las pruebas que permita tener un mejor resultado en cada una de las investigaciones adelantadas por estas conductas.

Retos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Para el año 2022, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria continuará gestionando las acciones tanto preventivas como sancionatorias en la lucha contra el fraude y la corrupción en las entidades foco; para esos efectos, se tiene proyectado continuar fortaleciendo los conocimientos jurídicos y el uso de las tecnologías de la información de los servidores públicos de la Subdirección, con el propósito de enriquecer cada uno de los procesos disciplinarios a cargo.

Igualmente, se asumieron nuevos retos con la entrada en vigor del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021), ajustándonos a los estándares internacionales en pro de las garantías de los investigados.

Para la implementación de los cambios normativos señalados en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 en materia del proceso disciplinario, concretamente en su artículo 12 que consagra que en el proceso disciplinario se debe garantizar que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento. Para ello, se expidieron los Decretos 074 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales" y el 075 de 2022 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC", a fin dar cumplimiento a dicha garantía. Creando de esta manera, la Subdirección de Asuntos legales quien adelanta el juzgamiento de los procesos disciplinarios, y se modifica el nombre de Subdirección de Investigaciones Disciplinarias a Subdirección de Instrucción Disciplinaria quien se encarga de adelantar la instrucción de estos hasta la etapa de pliego de cargos.

De esta manera se pretende, continuar adelantando investigaciones efectivas, fortaleciendo la transparencia en las entidades foco, aportando en la lucha contra el fraude y corrupción y sirviendo como herramienta ejemplarizante en la gestión de la administración pública nacional e internacional.

Año 2021:

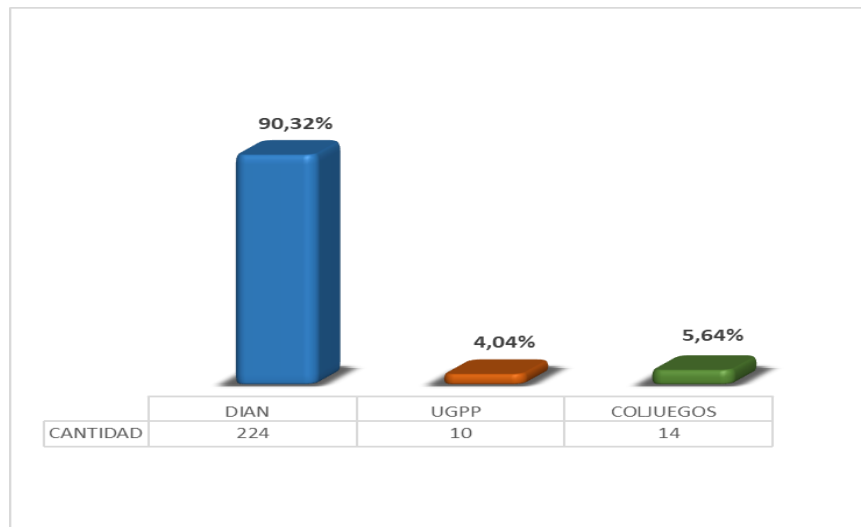
"La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, durante el año 2021, dando continuidad a la política de investigaciones especializadas, integrales, eficaces, eficientes y céleres establecida por el Gobierno Nacional, dio cumplimiento a cabalidad, a los lineamientos dispuestos en el Plan de Acción.

Bajo ese panorama, esta Subdirección inició su gestión misional el 1 de enero de 2021, con **219** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2020. Durante la vigencia 2021 se dio inicio a **266** investigaciones disciplinarias, para un total de **485** procesos para instruir.

Como resultado de la totalidad de los **485** procesos tramitados, a 31 de diciembre de 2021 se logró finalizar **237** expedientes disciplinarios con diferentes decisiones. De conformidad a lo anterior, estas 237 decisiones equivalen a un rendimiento del **48,86%** de la totalidad de la gestión misional de la Subdirección, e implica que, esta Subdirección inicie con una carga laboral activa de **248** expedientes en el año 2022.

Estos procesos, en atención a las entidades auditadas (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS), se distribuyen de la siguiente forma:

Ilustración 1. Expedientes activos por Entidad



Un porcentaje mayoritario de procesos activos corresponde a actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, dado que, del total de **248** expedientes, **124** investigaciones se refieren a funcionarios vinculados a esa Entidad, lo que representa el **90,32%** de procesos.

Las actuaciones adelantadas contra funcionarios vinculados a Coljuegos con **14** procesos activos, equivale al **5,64%** y las de funcionarios de la UGPP con **10** expedientes, equivalen al **4,04%**.

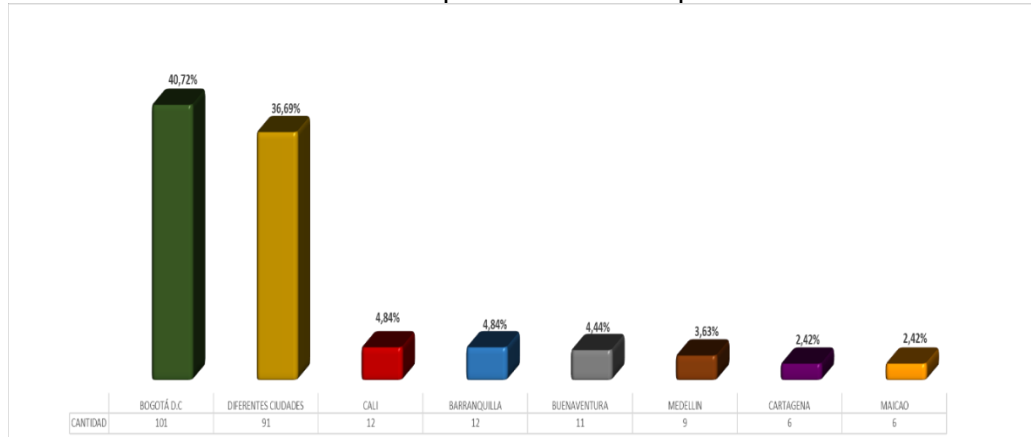
Como se aprecia, la entidad objeto de investigaciones de la competencia de la Agencia, de la cual surge el mayor número de actuaciones administrativas disciplinarias es la DIAN, situación que podría inferirse del mayor número de servidores públicos que prestan sus servicios en ella, la estructura de la entidad y la naturaleza de su misión, toda vez que le corresponde el manejo, recaudo y administración de recursos provenientes de las actividades tributarias, cambiarias y aduaneras del Estado, en todo el territorio nacional.

PROCESOS ACTIVOS POR CIUDADES

A continuación, la gráfica 3 registra el número de expedientes por ciudad.

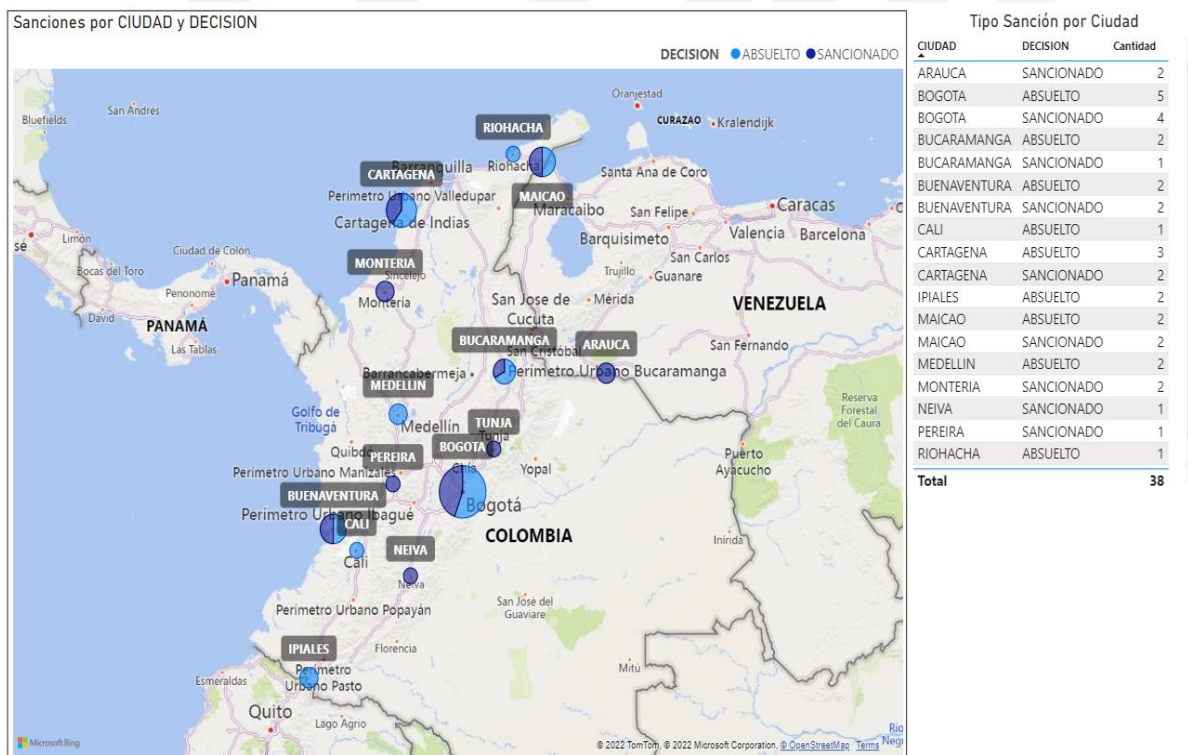
Los datos consignados reflejan que Bogotá cuenta con el mayor número de casos, siguiendo línea ascendente dado que el 1 de enero de 2021 contaba con **102** procesos que se han incrementado en **115** expedientes, para un total de **217** procesos a 31 de diciembre de 2021, de los cuales se culminaron **116** expedientes, lo que significa que respecto de la ciudad de Bogotá se inicia el 1 de enero de 2022, con **101** casos.

Ilustración 2. Expedientes activos por ciudad



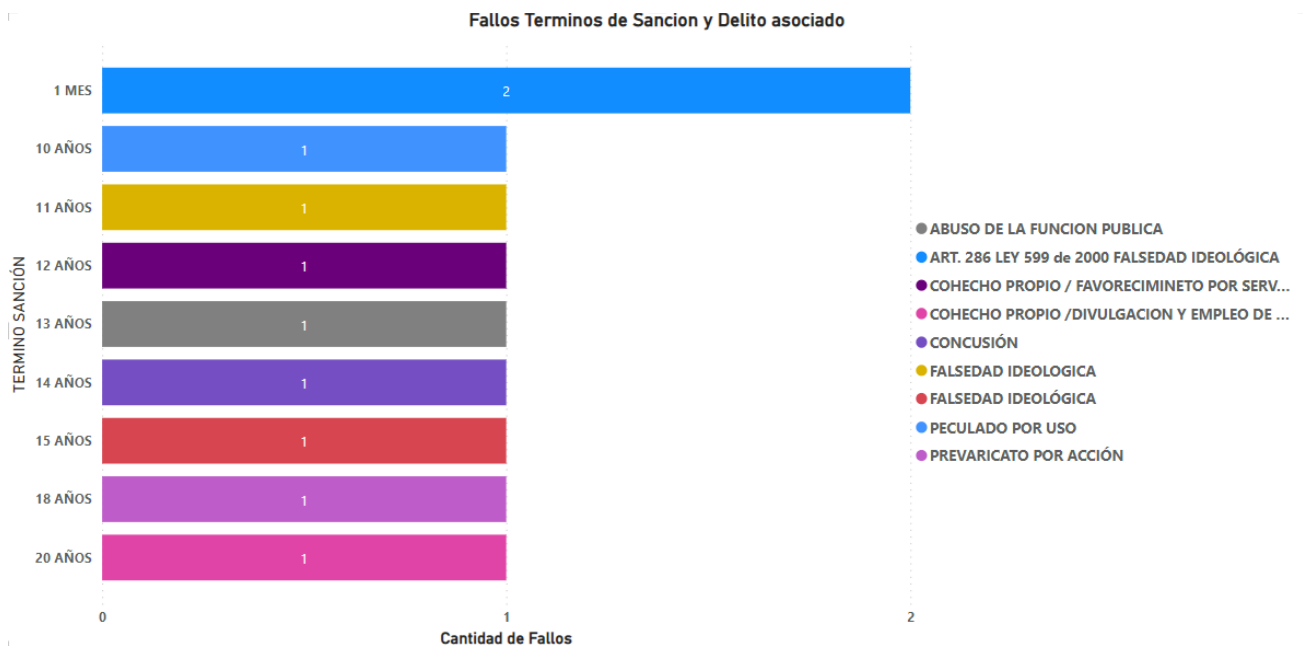
Dentro de los fallos proferidos durante el periodo 2020 - 2021 se observan las ciudades y el número de sanciones, todos los sancionados corresponden a funcionarios de la DIAN, ubicándose la mayor participación la ciudad de Bogotá.

Ilustración 3. Fallos y Decisión por Ubicación Geográfica 2020-2021



Elaboración Git de Análisis e Inteligencia de Negocios
 Fuente: BD Fallos 2020-201 Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Ilustración 4. Fallos por Término de Sanción y Delito Asociado
2020-2021



Elaboración Git de Análisis e Inteligencia de Negocios
Fuente: BD Fallos 2020-2021 Subdirección de Instrucción Disciplinaria

La gráfica muestra los fallos y términos de las sanciones para el periodo 2020-2021, los delitos asociados a las sanciones se visualizan en la parte derecha de la gráfica. Las sanciones van desde un mes hasta 20 años.

Estrategias que se han implementado dese la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo:

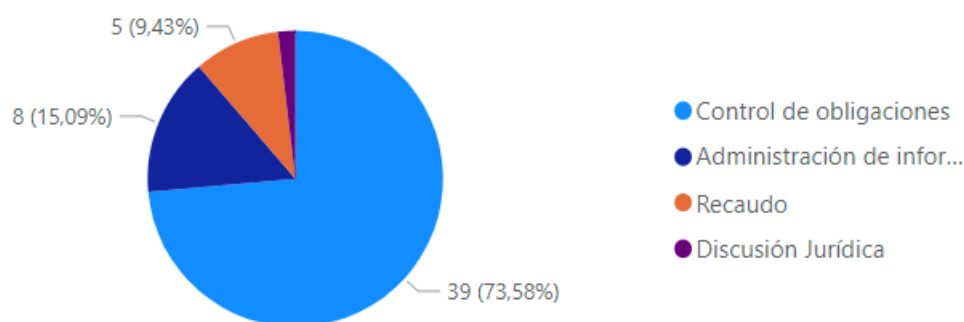
La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha desplegado una estrategia de redefinición de alcances específicos en sus inspecciones, con el ánimo de concentrar esfuerzos en la detección de las oportunidades de mejora y las recomendaciones de mayor impacto, que deban recomendarse en la DIAN, UGPP y Coljuegos. Esto para que las entidades foco de control puedan formular acciones preventivas y correctivas más precisas dentro de sus Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción.

Igualmente, se ha alienado la metodología de identificación de riesgos de gestión y riesgos de fraude y corrupción, con el ánimo de formular en todas las inspecciones, una valoración respecto a la eventualidad de riesgos operativos o de gestión y su relación respecto a riesgos de fraude y corrupción, que son derivados de la desviación de conducta que puede presentarse al vulnerarse controles establecidos. Esto bajo la premisa que un evento de fraude y corrupción se evita con el fortalecimiento de controles operativos, tácticos y estratégicos, de los cuales la Agencia a través de su ejercicio de estandarización de causas y controles evaluados de forma histórica, ha podido detectar aquellos que han requerido mayor atención por parte de las entidades.

De esta forma y como resultado de la finalización de los Programas Anuales de Inspección 2019, 2020 y 2021 ha sido posible identificar que los riesgos de fraude y corrupción detectados con mayor frecuencia giran en torno a: la exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control, dependiendo de la entidad donde se identifique; la decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada y, la fuga o alteración de información física y electrónica. Estos a su vez se han fundamentado en riesgos de gestión asociados mayormente a: caducidad de facultades de control y prescripción de obligaciones; decisiones finales del proceso de control fuera de norma y pérdida de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información física y/o electrónica.

Ilustración 5. Riesgos de Fraude y Corrupción por Eje CIAT.
2019 - 2021

Cantidad riesgos de fraude y corrupción por eje CIAT

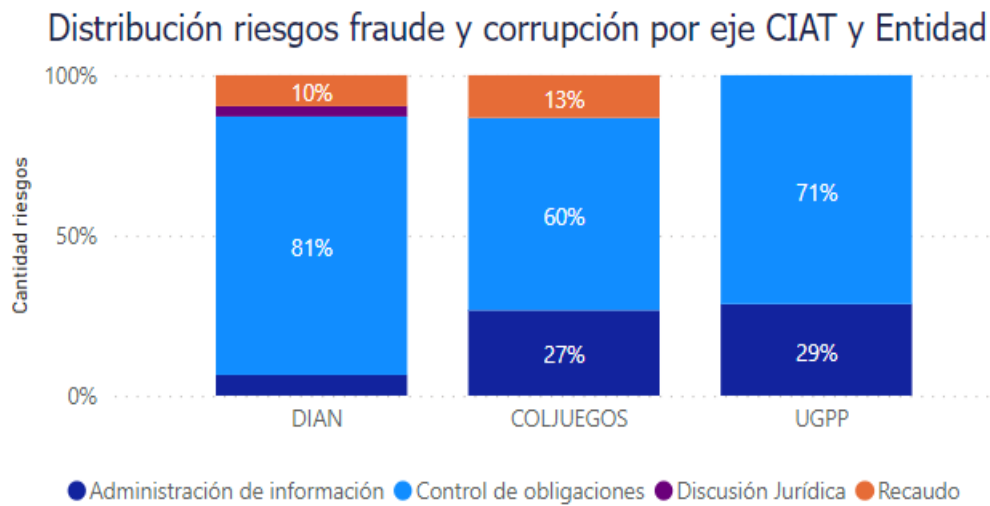


Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios – SAGR

Como se observa en la gráfica, el orden de relevancia de estos riesgos de acuerdo con los resultados detallados de cada inspección, siguen siendo los asociados con procesos de control de obligaciones (39 riesgos 73,58 %), seguido de la administración de información (8 riesgos 15,09%), recaudo (5 riesgos,9,43%) y discusión jurídica (1 riesgo).

La distribución de los riesgos por entidad se puede observar en la siguiente gráfica, basada en los cuatro ejes del CIAT (Administración de información, Control de Obligaciones, Discusión Jurídica y Recaudo).

Ilustración 6. Distribución Riesgos de FyC por Entidad
2019-2021



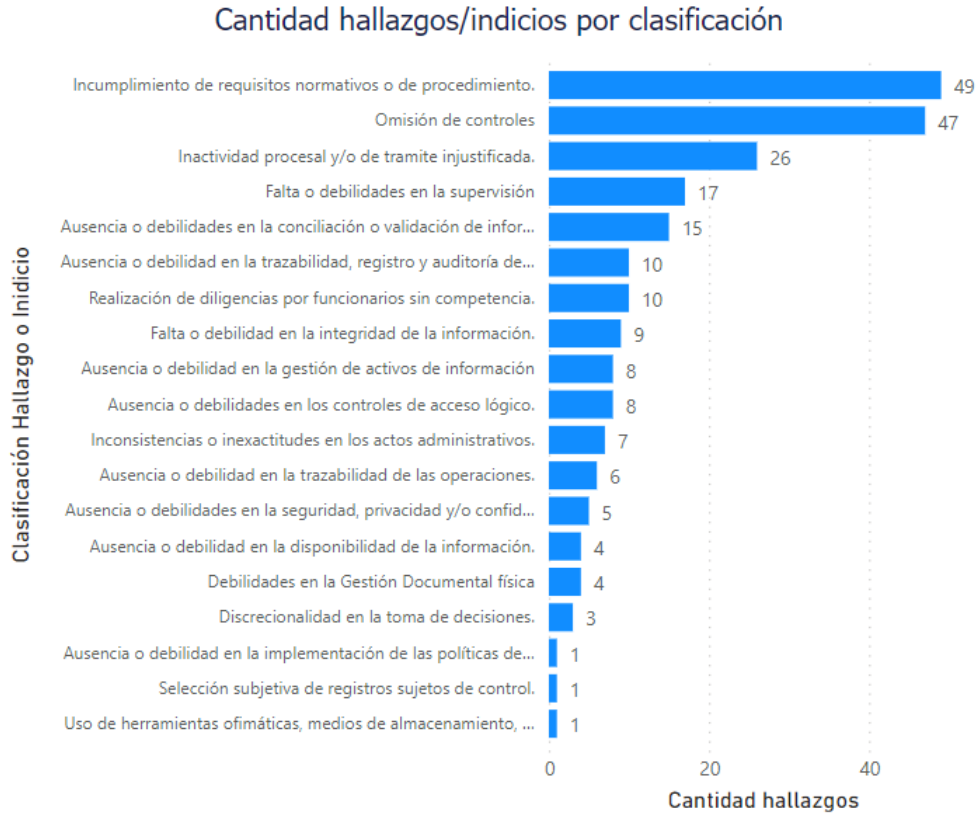
Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

El eje o macroproceso con mayor porcentaje en las entidades foco de control es el de Control de obligaciones (73, 58%), sobresale también para UGPP y Coljuegos el eje de administración de información con un porcentaje representativo de 29% y 27% respectivamente.

La Agencia ITRC ha definido y adaptado los riesgos de fraude y corrupción CIAT a los riesgos encontrados en los procesos de las entidades foco de control, identificándose en el caso de control de obligaciones, las acciones que materializan los riesgos tales como, acciones que cambien un proceso de fiscalización o cobro, materializándose en riesgo de fraude y corrupción, como la *exclusión de un contribuyente, usuario aduanero, aportante u operador de un proceso de control y/o en el riesgo de una decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada.*

Para el periodo comprendido entre el año 2019 a 2021, se han comunicado 231 hallazgos a la DIAN, UGP y Coljuegos, como tipos de hallazgos más recurrentes y que contribuyen a la materialización de riesgos de fraude y corrupción se tiene en general para todos los ejes es el incumplimiento de requisitos normativos o de procedimientos, seguido de la omisión de controles, inactividad procesal o de trámite injustificada, falta o debilidad en la supervisión y ausencia o debilidad en la conciliación o validación de información. Se presentan estas causas en orden descendente, así como la distribución en los ejes CIAT.

Ilustración 7. Tipos de Hallazgos en inspecciones 2019-2021



Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

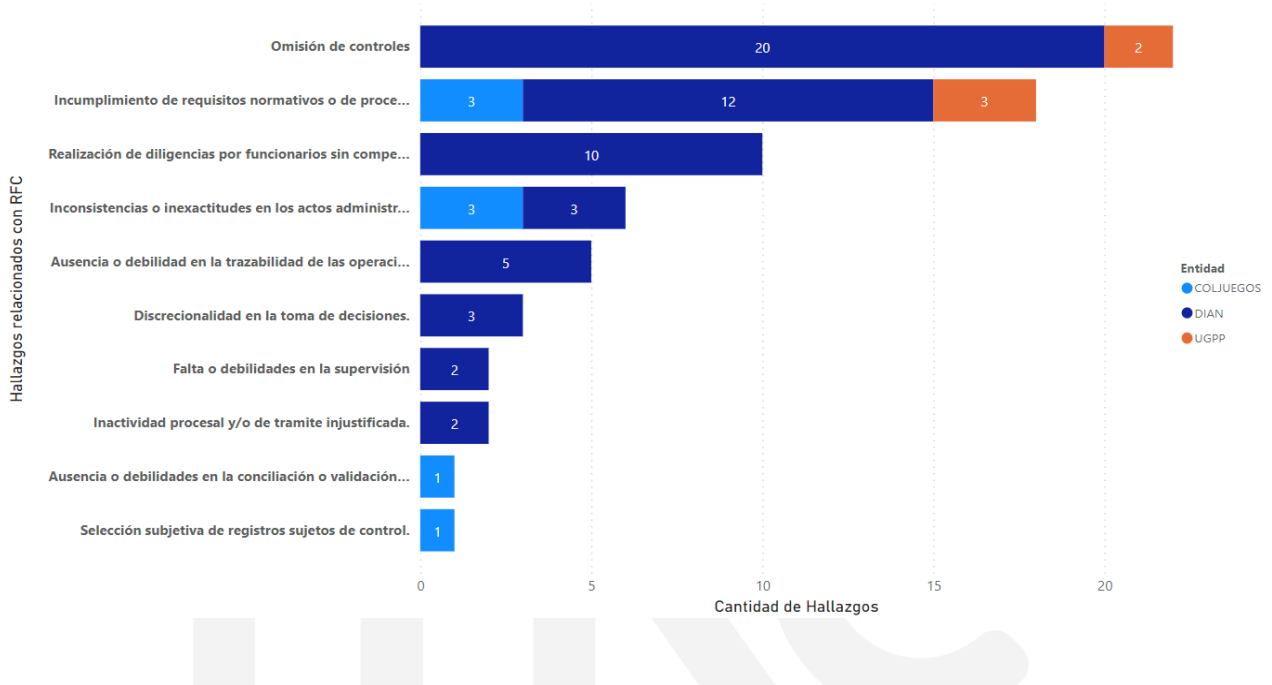
Ilustración 8. Distribución de hallazgos por Entidad 2019-2021



Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Puntualizando en el eje de Control de Obligaciones, el cual centraliza el mayor número de riesgos de fraude y corrupción detectados, se asocian las diferentes causas las cuales se consolidan en los hallazgos que dieron como resultado la identificación de cada uno de los riesgos en las inspecciones ejecutadas durante el periodo del año 2019 a 2021.

Ilustración 9. Causas RFC- Decisión Final de un proceso de Control basada en hechos falso

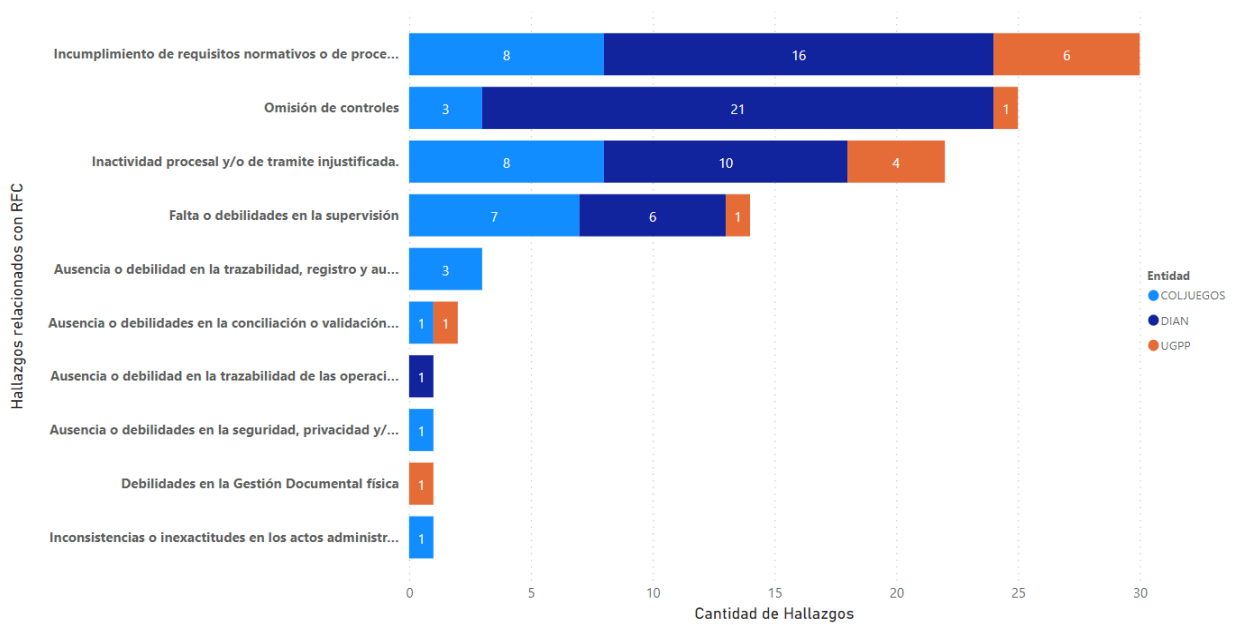


Clasificación Hallazgo o Inicio	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
Omisión de controles		20	2	22
Incumplimiento de requisitos normativos o de procedimiento.	3	12	3	18
Realización de diligencias por funcionarios sin competencia.		10		10
Inconsistencias o inexactitudes en los actos administrativos.	3	3		6
Ausencia o debilidad en la trazabilidad de las operaciones.		5		5
Discrecionalidad en la toma de decisiones.		3		3
Falta o debilidades en la supervisión		2		2
Inactividad procesal y/o de trámite injustificada.		2		2
Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de información.	1			1
Selección subjetiva de registros sujetos de control.	1			1
Total	8	57	5	70

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Este tablero de control nos indica que las principales causas del riesgo obedecen en la DIAN, a la omisión de controles, seguido del incumplimiento de requisitos normativos, realización de diligencias por funcionarios sin competencias e inconsistencias o inexactitudes en los actos administrativos, para la UGPP y Coljuegos el incumplimiento de requisitos normativos es la principal causa.

Ilustración 10. Causas RFC- Exclusión de un Contribuyente aportante u operador de un proceso de Control



Clasificación Hallazgo o Inicio

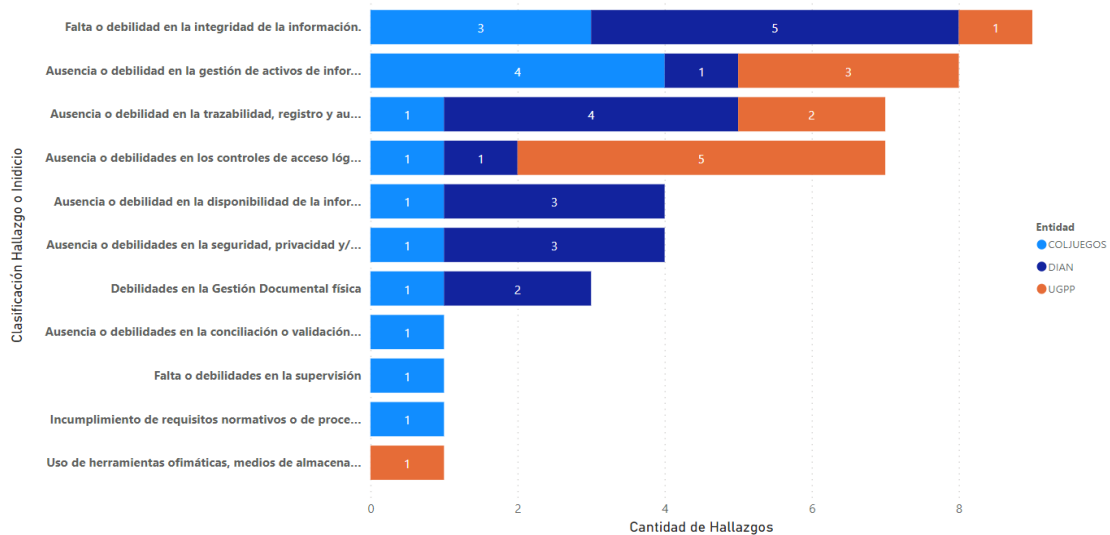
	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
Incumplimiento de requisitos normativos o de procedimiento.	8	16	6	30
Omisión de controles	3	21	1	25
Inactividad procesal y/o de trámite injustificada.	8	10	4	22
Falta o debilidades en la supervisión	7	6	1	14
Ausencia o debilidad en la trazabilidad, registro y auditoría de las operaciones.	3	0	0	3
Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de información.	1	0	1	2
Ausencia o debilidad en la trazabilidad de las operaciones.	0	0	1	1
Ausencia o debilidades en la seguridad, privacidad y/o confidencialidad de la información.	1	0	0	1
Debilidades en la Gestión Documental física	0	0	1	1
Inconsistencias o inexactitudes en los actos administrativos.	1	0	0	1
Total	32	54	14	100

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

El segundo eje CIAT con mayor frecuencia de riesgos de fraude y corrupción es el de administración de información con el (8%), comprende objetivos transversales a las áreas misionales de la DIAN, UGPP y Coljuegos donde se gestiona, controla y aseguran los activos de información con el objetivo de contar con la información clara y fidedigna del contribuyente, aportante u operador, así como la implementación de las políticas de seguridad de la información, implementación de servicios informáticos que soporten la operación, entre otros.

Como riesgo de fraude y corrupción asociado al eje CIAT de Administración de información, es el que se pueda acceder, extraer o modificar información de un contribuyente, aportante u operador por un funcionario, sistema o tercero ajeno al proceso, materializado en la *fuga o alteración de información, física y electrónica*.

Ilustración 11. Causas de RFC Fuga o alteración de información Física y electrónica



Clasificación Hallazgo o Inicio	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
Falta o debilidad en la integridad de la información.	3	5	1	9
Ausencia o debilidad en la gestión de activos de información	4	1	3	8
Ausencia o debilidad en la trazabilidad, registro y auditoría de las operaciones.	1	4	2	7
Ausencia o debilidades en los controles de acceso lógico.	1	1	5	7
Ausencia o debilidad en la disponibilidad de la información.	1	3	0	4
Ausencia o debilidades en la seguridad, privacidad y/o confidencialidad de la información.	1	3	0	4
Debilidades en la Gestión Documental física	1	2	0	3
Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de información.	1	0	0	1
Falta o debilidades en la supervisión	1	0	0	1
Incumplimiento de requisitos normativos o de procedimiento.	1	0	0	1
Uso de herramientas ofimáticas, medios de almacenamiento, servicios informáticos, carentes de mecanismos de seguridad.	0	0	1	1
Total	15	19	12	46

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

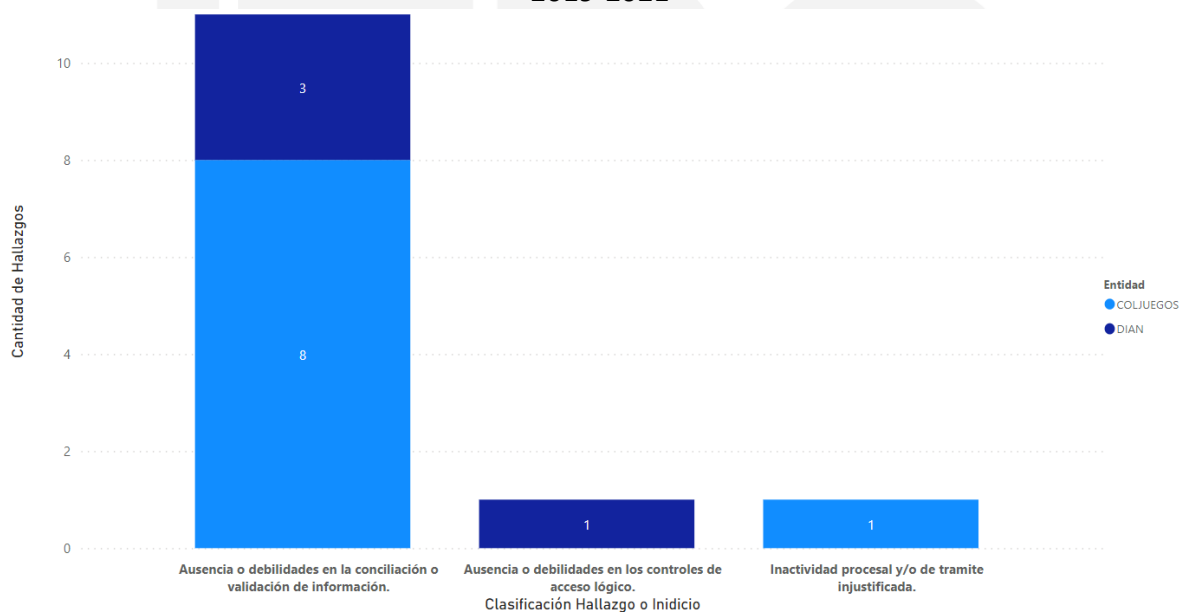
Como se observa en la gráfica los principales hallazgos que contribuyen a la materialización del riesgo de fraude y corrupción en las tres entidades de mayor a menor son: Falta o debilidad en la integridad de la información, Ausencia o debilidad en la gestión de activos de información y Ausencia o debilidad en la trazabilidad, registros de auditoría en las operaciones.

El tercer eje CIAT con una frecuencia del 9,43% para el periodo de 2019-2021 es el de Recaudo, que inicia con la definición de los medios para el pago de los impuestos, y el de los procedimientos necesarios para obtener el pago de éstos por parte de los contribuyentes y su devolución y los objetivos están relacionados con la exactitud y oportunidad en el recaudo y el saldo de los contribuyentes, aportantes u operadores.

La Incertidumbre financiera sobre el estado consolidado de los ingresos recaudados, de la cartera a favor de la Nación o de los saldos a favor a devolver, puede materializar el riesgo de fraude y corrupción asociado es el de Alteración de Saldos y desvío de recursos públicos.

En el siguiente tablero se presenta el riesgo para el CIAT de Recaudo y los hallazgos relacionados con el RFC.

Ilustración 12. Hallazgos del RFC Alteración de saldos y desvíos de recursos públicos 2019-2021



Clasificación Hallazgo o Inicio	COLJUEGOS	DIAN	Total
Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de información.	8	3	11
Ausencia o debilidades en los controles de acceso lógico.	0	1	1
Inactividad procesal y/o de trámite injustificada.	1	0	1
Total	9	4	13

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

En el tablero se visualizan las tres causas de alerta para el RFC en las dos entidades detectadas Coljuegos y Dian: Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de la información, Ausencia o debilidad en los controles de acceso lógico e inactividad procesal y/o de trámite injustificada.

Para el periodo del informe, en términos generales los hallazgos principales han estado enfocados en las causas que indican en la siguiente tabla, las top cinco son: incumplimiento de requisitos normativos, omisión de controles, inactividad procesal y/o de trámite injustificado, falta o debilidad en la supervisión, ausencia o debilidad en la conciliación y/o validación de la información. Esto ha permitido que la Agencia ITRC evidencie importantes oportunidades de mejora mediante los planes de prevención de fraude y corrupción suscritos por parte de las Entidades.

Ilustración 13. Hallazgos estandarizados por Entidad

Clasificación Hallazgo o Inicio	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
Incumplimiento de requisitos normativos o de procedimiento.	12	28	9	49
Omisión de controles	3	41	3	47
Inactividad procesal y/o de trámite injustificada.	9	13	4	26
Falta o debilidades en la supervisión	8	8	1	17
Ausencia o debilidades en la conciliación o validación de información.	11	3	1	15
Ausencia o debilidad en la trazabilidad, registro y auditoría de las operaciones.	4	4	2	10
Realización de diligencias por funcionarios sin competencia.		10		10
Falta o debilidad en la integridad de la información.	3	5	1	9
Ausencia o debilidad en la gestión de activos de información	4	1	3	8
Ausencia o debilidades en los controles de acceso lógico.	1	2	5	8
Inconsistencias o inexactitudes en los actos administrativos.	4	3		7
Ausencia o debilidad en la trazabilidad de las operaciones.		6		6
Ausencia o debilidades en la seguridad, privacidad y/o confidencialidad de la información.	2	3		5
Ausencia o debilidad en la disponibilidad de la información.	1	3		4
Debilidades en la Gestión Documental física	1	2	1	4
Discrecionalidad en la toma de decisiones.		3		3
Ausencia o debilidad en la implementación de las políticas de seguridad de la información	1			1
Selección subjetiva de registros sujetos de control.	1			1
Uso de herramientas ofimáticas. medios de almacenamiento. servicios			1	1
Total	65	135	31	231

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Expuestos los hallazgos que soportan la identificación de riesgos de fraude y corrupción, teniendo en cuenta la literatura internacional¹, viene al caso mencionar que cuando en una administración tributaria se observan prácticas corruptas y falta una cultura de confianza y buena fe, las normas pueden ser utilizada como argumento adicional por funcionarios públicos para chantajear o pedir un soborno a cambio de su no aplicación.

¹ "Juego de Herramientas Nacionales e Internacionales para el Diseño y la Aplicación Efectiva de Normas Generales Anti-Abuso".

Es por esto que, junto a la corrupción, determinados tipos de indicadores de productividad de los auditores tributarios (sanciones, recaudos injustificados o falsos, entre otras), así como la persecución de los contribuyentes por diferentes motivos, pueden verse reflejados en los diferentes riesgos de fraude y corrupción.

No obstante, dada esta realidad, se plantean las GAAR², que puede ir acompañada de normas de procedimiento que limiten la discrecionalidad de los funcionarios tributarios individuales.

Por lo anterior, la Agencia ITRC se mantiene en la búsqueda e investigación de herramientas que puedan ser implementadas para el control y mitigación de riesgos, así como de buenas prácticas que se adopten a las normas colombianas en la lucha contra el fraude y la corrupción, como la referenciada en este texto.

Por otro lado, para el tema del impacto fiscal de los riesgos de fraude y corrupción detectados, se ha incorporado su cuantificación, informando de esta manera a las entidades foco de control las cifras en materia de cuantificación directa de impacto fiscal³ por \$18.904 millones de pesos y un riesgo de impacto fiscal⁴ por \$252.811 millones de pesos para las inspecciones ejecutadas en el periodo 2019-2021.

Tabla 1. cuantificación impacto fiscal directo y de riesgo de impacto fiscal

Año	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
2019		167.685.157.195,00	12.452.961.424,00	180.138.118.619,00
Cuantificación directa de impacto fiscal		13.379.384.033,00		13.379.384.033,00
Riesgo de impacto fiscal		154.305.773.162,00	12.452.961.424,00	166.758.734.586,00
2020	11.306.540.988,00	56.068.173.858,00	7.815.899.164,00	75.190.614.010,00
Cuantificación directa de impacto fiscal	659.096.040,00	3.054.757.160,00		3.713.853.200,00
Riesgo de impacto fiscal	10.647.444.948,00	53.013.416.698,00	7.815.899.164,00	71.476.760.810,00
2021	8.215.985.486,00	8.170.915.002,66		16.386.900.488,66
Cuantificación directa de impacto fiscal	1.808.822.800,00	2.043.872,00		1.810.866.672,00
Riesgo de impacto fiscal	6.407.162.686,00	8.168.871.130,66		14.576.033.816,66
Total	19.522.526.474,00	231.924.246.055,66	20.268.860.588,00	271.715.633.117,66

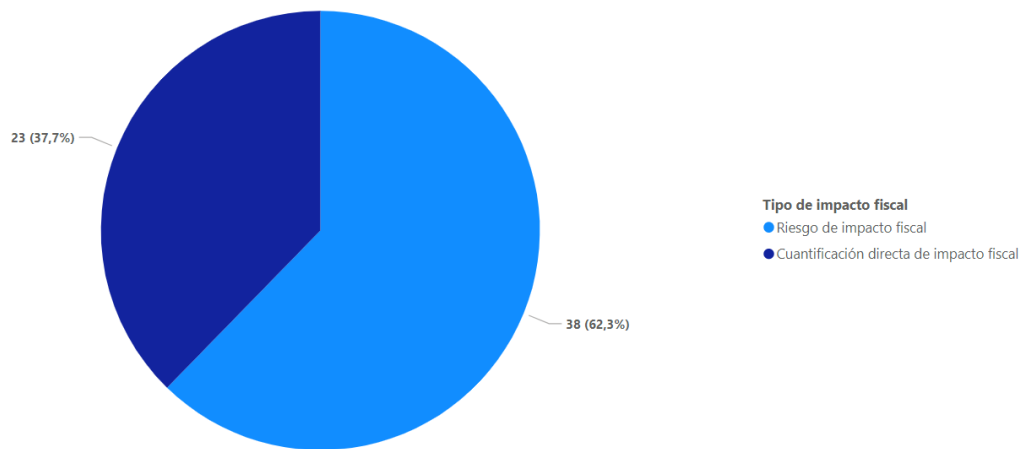
Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

² GAAR Normas Generales Anti-Abuso

³ El valor cuantificado está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida de recursos para la nación.

⁴ El valor cuantificado representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado

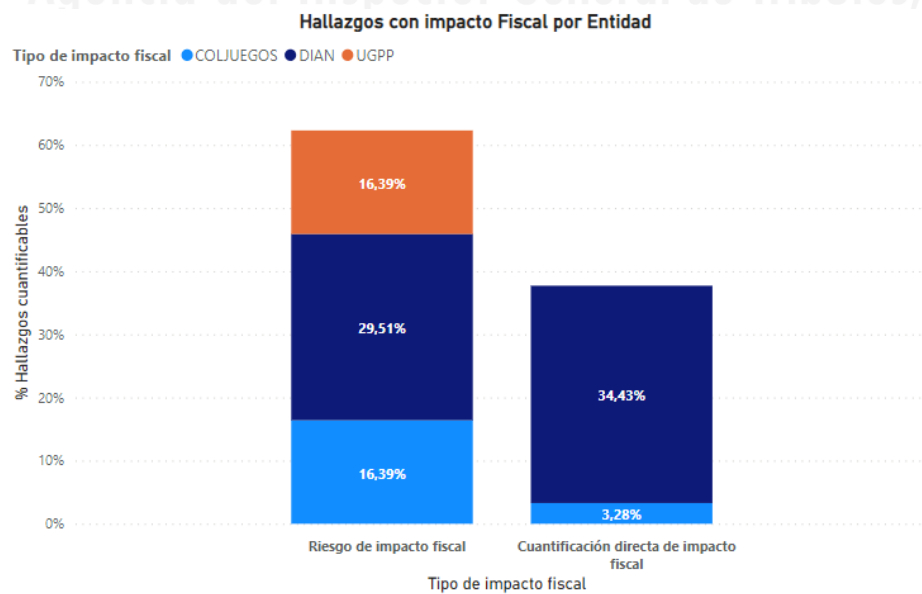
Ilustración 14. Hallazgos cuantificables para Impacto Fiscal



Tipo de impacto fiscal	Entidad	Cantidad Hallazgos
Cuantificación directa de impacto fiscal	DIAN	21
Riesgo de impacto fiscal	DIAN	18
Riesgo de impacto fiscal	COLJUEGOS	10
Riesgo de impacto fiscal	UGPP	10
Cuantificación directa de impacto fiscal	COLJUEGOS	2
Total		61

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Ilustración 15. Hallazgos cuantificables para Impacto Fiscal por Entidad 2019-2021



Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Se observa que la entidad con mayor participación en las inspecciones para la cuantificación directa, como para el riesgo de impacto fiscal, es la DIAN.

En cuanto al eje CIAT con mayor cuantificación de impacto fiscal, es el de Control de Obligaciones, seguido del eje de Recaudo.

Ilustración 16. Cuantificación directa Impacto fiscal por eje CIAT
Cuantificación Directa Impacto fiscal

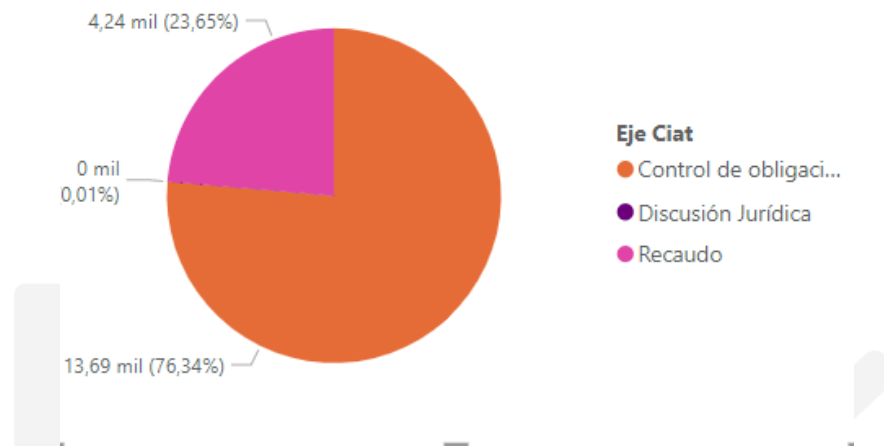
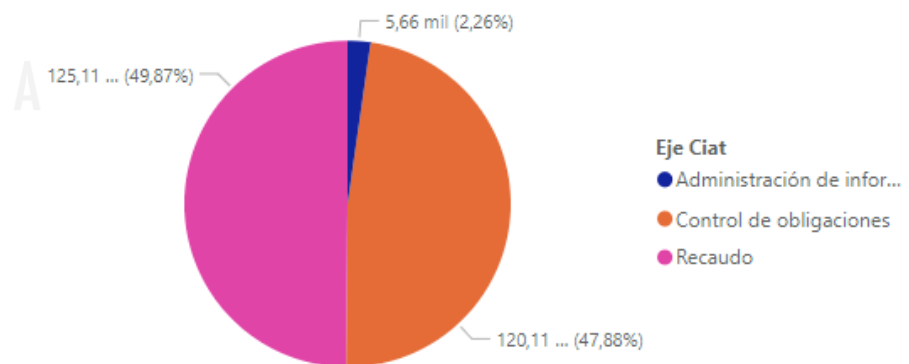


Ilustración 17. Cuantificación Riesgo Impacto Fiscal por Eje CIAT
Cuantificación Riesgo de Impacto Fiscal



Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Dado los resultados de las inspecciones, la DIAN, UGPP y Coljuegos, han implementado planes de prevención del fraude y la corrupción⁵, teniendo en cuenta las recomendaciones de las inspecciones donde se han emitido 474 recomendaciones⁶ por parte de la Agencia ITRC, para el periodo 2019-2021, distribuidas así:

⁵ Planes de tratamiento de riesgos como resultado de las inspecciones de la Agencia ITRC

⁶ Decreto 4173 de 2011, numeral 4 del artículo 4^{to}

Tabla 2. Recomendaciones por año y Entidad

Entidad	2019	2020	2021	Total
DIAN	111	81	45	237
COLJUEGOS	35	55	50	140
UGPP	26	35	36	97
TOTAL	172	171	131	474

Como dato importante, se tiene que las entidades acogen en un 91%. las recomendaciones propuestas por la Agencia ITRC en las inspecciones.

Tabla 3. Clasificación recomendaciones por Entidad

Clasificación recomendaciones	COLJUEGOS	DIAN	UGPP	Total
Controles de registro y trazabilidad	6,54%	8,23%	1,69%	16,46%
Controles de monitoreo	3,38%	6,96%	2,95%	13,29%
Optimización o actualización de procedimientos o indicadores	3,80%	5,70%	2,74%	12,24%
Actividades de validación de información	3,38%	5,70%	2,53%	11,60%
Seguridad de la información	2,53%	4,85%	4,22%	11,60%
Definición, unificación o cumplimiento de criterio	2,95%	6,12%	2,32%	11,39%
Controles de supervisión	2,95%	4,01%	0,84%	7,81%
Modernización/Actualización de los SIE o Aseguramiento de herramientas ofimáticas	2,11%	1,90%	2,11%	6,12%
Acciones tendientes a la capacitación	0,84%	2,95%	0,63%	4,43%
Actualizar, asegurar o crear modelos de riesgo corporativo misional para hacer efectiva la misión de control.	0,63%	2,32%	0,42%	3,38%
Formalización de actividades	0,42%	1,27%		1,69%
Total	29,54%	50,00%	20,46%	100,00%

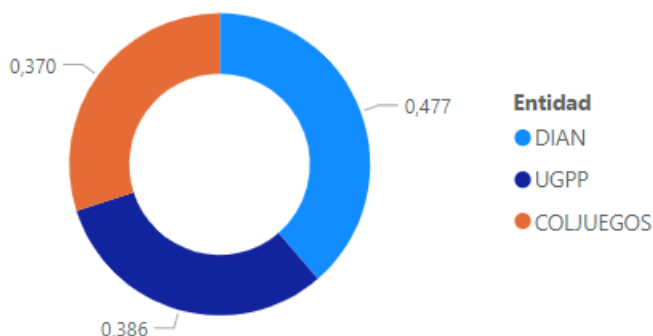
Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Las recomendaciones obedecen principalmente a los siguientes temas, se enumeran los top cinco de la clasificación: controles para el registro de la trazabilidad de la información 16,46%, controles de monitoreo 13,2%, optimización o actualización de procedimientos 12,24%, actividades de validación de información 11,60% y definición unificación o cumplimiento de criterio 11,39%.

Como parte de la evaluación de la exposición del fraude y corrupción y teniendo en cuenta los indicadores arrojados para cada entidad de los riesgos identificados y sus respectivos controles valorados, existe una exposición y sensibilidad al fraude y la corrupción en promedio del 42,38%.

Ilustración 18. Sensibilidad al Fraude y la Corrupción -SFC(inicial) promedio por Entidad 2019-2021

Promedio de SFyC (inicial) por Entidad



Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios – SAGR

De las tres entidades DIAN es la que cuenta con una mayor sensibilidad al fraude y la corrupción, que debe entenderse como la probabilidad de ocurrencia de estos hechos en los procesos evaluados, seguida de UGPP y Coljuegos con resultados cercanos.

En este tema y como conclusión a destacar, se tiene que, con la implementación de las recomendaciones por parte de las entidades, se estima la reducción del indicador de la exposición al fraude y corrupción en un 35,5% desde el año 2013 al 2021, una vez cumplidos los planes de prevención y realizada la verificación por parte de la Agencia ITRC.

Para el periodo 2019-2021, el cumplimiento de los planes de tratamiento, valorados posteriormente mediante inspecciones de verificación por parte de la Agencia ITRC, estimo que, en conjunto la DIAN, UGPP y Coljuegos han reducido en promedio al **20,8%** dicha exposición o sensibilidad al fraude y corrupción, teniendo en cuenta que esta cifra obedece a que no se ha surtido el ciclo completo de verificación para la totalidad de los planes de prevención finalizados.

Teniendo en cuenta la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del DAFP, la Agencia realizó un ejercicio piloto adaptando de acuerdo con los riesgos de fraude y corrupción y la sensibilidad calculada para cada uno, su ubicación en la zona de riesgo del mapa de calor.

Tabla 4. Nivel RFC

NIVEL	DESCRIPTOR	Impacto
5	Catastrofico	X>60% SFC
4	Mayor	30%>X>60% SFC
3	Moderado	0%>X>30% SFC

Es importante precisar que, de acuerdo con la guía mencionada, los riesgos de fraude y corrupción solo se tienen en cuenta los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”. Por esta razón los riesgos se tratan ejecutando Planes de Prevención al Fraude y la Corrupción.

Tabla 5. Impacto y Probabilidad de RFC

Clasificación RFyC	Impacto	Probabilidad
Exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control.	50,19 %	33,49%
Alteración de saldos y desvío de recursos públicos.	43,49 %	14,98%
Fuga o alteración de información, física y electrónica.	42,99 %	15,92%
Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada.	40,56 %	27,12%
Cambio irregular de una decisión jurídica de la entidad, sobre el estado de las obligaciones de un contribuyente, aportante o ciudadano.	39,74 %	8,49%
Total	44,54 %	100,00%

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Como resultado de la adaptación de la metodología, se clasifican los riesgos de fraude y corrupción, según el nivel, teniendo en cuenta los parámetros de la tabla 2 mencionada:

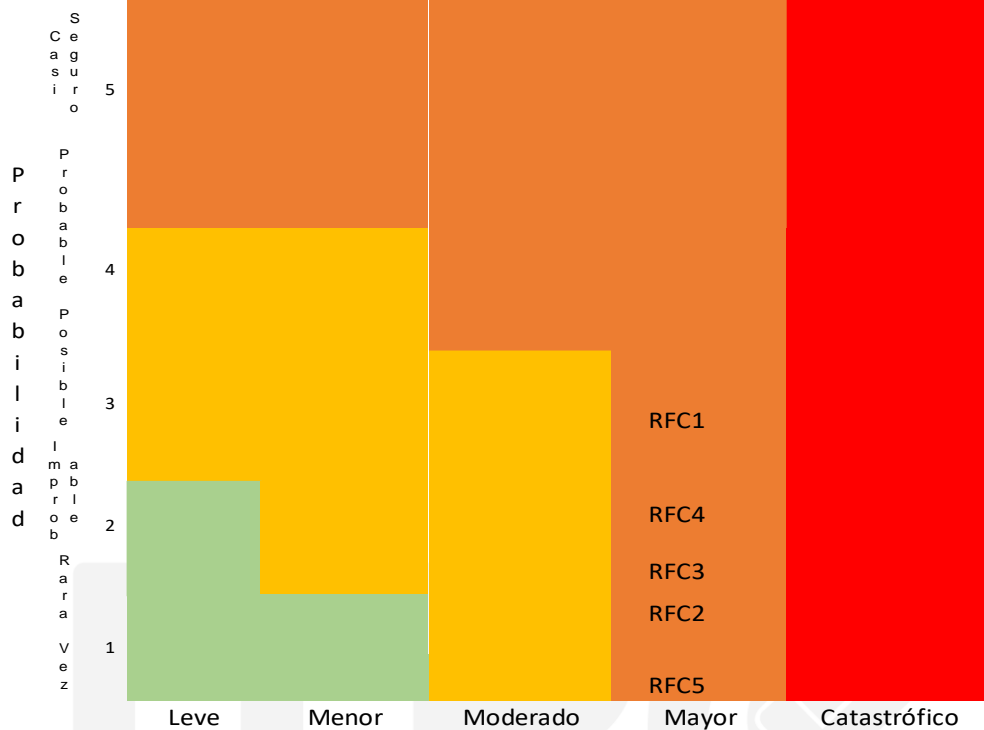
Tabla 6. Clasificación RFC según nivel

Clasificación RFyC	Nivel
RFC1 Exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control.	4
RFC2 Alteración de saldos y desvío de recursos públicos.	4
RFC3 Fuga o alteración de información, física y electrónica.	4
RFC4 Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada.	4
RFC5 Cambio irregular de una decisión jurídica de la entidad, sobre el estado de las obligaciones de un contribuyente, aportante o ciudadano.	4

Fuente: GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios - SAGR

Se representan los riesgos de fraude y corrupción, la probabilidad y su nivel en un mapa de calor:

Ilustración 19. Mapa de Calor RFC



En este mapa de calor para los RFC no se consideran los niveles “Leve”, y “Menor”, por tal razón, su clasificación se toma desde el nivel “Moderado”, “Mayor” y “Catastrófico”. Los riesgos se ubican en el nivel “Mayor” posicionados de acuerdo con el cálculo de la probabilidad.

Finalmente, este informe se articula con el objetivo de fortalecer la capacidad de las instituciones en su responsabilidad de prevenir actos de corrupción y se espera contribuir de manera activa con los esfuerzos de las entidades en la lucha contra el fraude la corrupción.

Como referencia de metodologías similares se citan ponencias llevadas a cabo en el taller regional⁷ organizado por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el apoyo de la Embajada Británica, cuyo objetivo se centró en “Fortalecer el diseño, la implantación y eficacia de los programas de cumplimiento, como mecanismo de prevención frente a la responsabilidad corporativa por delitos de corrupción en la región”.

En este sentido, además de hacer un recorrido por el Marco Jurídico internacional y algunos desarrollos locales vigentes para su implementación, entre los que resalta algunas leyes de países como Chile, Brasil, Perú, México, Francia y Colombia en donde se han sumado esfuerzos para la expedición de leyes anticorrupción, así como organismos encargados de su vigilancia. Se expone como propósito de un programa efectivo de cumplimiento anticorrupción los aspectos importantes que debe tener: Prevenir, detectar y controlar pilares del propósito; como pilares para el cumplimiento: Remediar, revisar y controlar. Aspectos que están alineados totalmente con la metodología utilizada por la Agencia ITRC.

⁷ Taller Regional Formación Especializada en la evaluación de la eficacia de los programas de cumplimiento de las empresas, febrero 22 y 23 de 2022.

Otro aspecto de resaltar en cuanto a las acciones que se han desarrollado en la prevención de la corrupción incluidas dentro de metodologías similares, es la efectuada en los procesos de lucha contra el soborno transnacional dentro de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, de la cual hace parte la Dirección de Cumplimiento (Encargada de llevar a cabo la protección de la cultura de cumplimiento y legalidad en el sector real de la economía), instaurada con un grupo de supervisores e investigadores para la comisión de delitos y soborno, su marco normativo de soporte para la implementación de acciones, las infracciones administrativas de su competencia y los lineamientos generales de acción, compartiendo a la vez, el PTEE o Programa de Transparencia y Ética Empresarial, su finalidad, etapas de conformación y elementos que lo componen. Estrategias que son referente continuo para la Subdirección de Auditoría y Gestión de Riesgos en la mejora continua de sus procedimientos.

En la siguiente gráfica se puede observar las etapas del PTEE, que incluye la identificación del riesgo en la que se establece una matriz de riesgos de corrupción; la medición del riesgo, en la cual se establecen la evaluación y las medidas de mitigación del riesgo; el control del riesgo, mediante la cual se establecen metodologías y revisiones periódicas del riesgo; monitoreo del riesgo, en el que se hacen seguimientos y auditorías de cumplimiento.



Fuente: Memorias Taller Regional Formación Especializada En La Evaluación De La Eficacia De Los Programas De Cumplimiento De Las Empresas